



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 03 de marzo de 2008

Expediente N° 8.031/07

Res. C.D. N° 055/08

VISTO:

La licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la Lic. Patricia Silvia Mac Gaul, en los cargos de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva Interino de Bases de Datos, y Profesor Adjunto Regular – Dedicación Semiexclusiva, reducido a simple, de la asignatura Elementos de Computación, con la finalidad de trasladarse a la ciudad de La Plata para elaborar la Tesis de la Maestría en Ingeniería en Software;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. de Informática otorgó el visto bueno, encontrándose reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Res. 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 27/02/08, aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación con la siguiente modificación, “otorgar la licencia solicitada en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva Interino desde el 01/03/08 al 09/06/08, y en el cargo de Profesor Adjunto Regular – Dedicación Semiexclusiva reducido a Simple desde el 01/03/08 al 15/12/08”;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Patricia Silvia MAC GAUL, desde el 03/03/08 hasta el 15/12/08, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, reducido a SIMPLE de la asignatura Elementos de Computación que ocupa en esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Patricia Silvia MAC GAUL, desde el 03/03/08 y hasta el 09/06/08, en el cargo Interino de PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Bases de Datos.

ARTICULO 3°: Recordar a la Lic. Mac Gaul, dar cumplimiento a lo estipulado en el punto 1) del Art. 15° de la Res. 343/83.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a la Lic. Mac Gaul, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

cn


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS